

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430106 RRAQE-NIT5E-D3078 DE300F2EB89811302B2C6C9E19E419A3242778) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Turismo, Eventos y Marca Ciudad

Área: Turismo, Eventos y Marca Ciudad
Departamento: Secretaría Ejecutiva del
Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad
Nº de expediente: SECT 2023/9

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Concesión de subvenciones de la convocatoria pública para la producción de cortos “SEMINCI Factory – Valladolid Film Commission”.

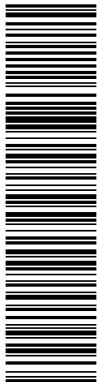
“Visto el expediente nº SECT 2023/9 relativo a la convocatoria pública para la selección de proyectos audiovisuales denominada “SEMINCI Factory - Valladolid Film Commission”, y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO:

1º.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de marzo de 2023, se aprobó la convocatoria anteriormente referida, así como el gasto correspondiente, 18.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 09/334.1/479 del vigente presupuesto municipal.

2º.- Con fecha 18 de abril de 2023 se publica un extracto de la convocatoria en el B.O.P. También se publica la convocatoria en el Tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Valladolid. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han recibido las siguientes propuestas:

SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	PROYECTO AUDIOVISUAL / CORTO
Ana B. Díez	Relaciones en serie	DESARROLLO PROYECTO AUDIOVISUAL
Carmen Borge	BUM PUM	CORTOMETRAJE
Contracorriente Producciones SLU	Rastro	CORTOMETRAJE
Europa Vision Films S.L.	El Río	CORTOMETRAJE
El Inquilino Producciones S.L.	Ciclos	CORTOMETRAJE
Enrique García Vázquez	El último grito de Andrés	CORTOMETRAJE
Europa Vision Films S.L.	Insuperables	DESARROLLO PROYECTO AUDIOVISUAL
Javier Noriega de Lara	Esta no es tu casa	CORTOMETRAJE
Juan Carrascal Ynigo	Talla mínima	DESARROLLO PROYECTO AUDIOVISUAL



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430106 RRAQE-NIT5E-D3078 DE300F2EB89811302B2CAG69E13E419A3242778) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Turismo, Eventos y Marca Ciudad

SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	PROYECTO AUDIOVISUAL / CORTO
Juan Carrascal Ynigo	<i>Bicimaniacos</i>	CORTOMETRAJE
Juan Domingo Rodríguez Briso	<i>Goyo</i>	DESARROLLO PROYECTO AUDIOVISUAL
Mil Ojos Producen S.L.	<i>Gota a gota</i>	CORTOMETRAJE
Plan Secreto S.L.	<i>Aula 87</i>	DESARROLLO PROYECTO AUDIOVISUAL
Javier San José Casado	<i>El limpiador de almas</i>	DESARROLLO PROYECTO AUDIOVISUAL
Juan Domingo Rodríguez Briso-Montiano	<i>En tierra de nadie</i>	DESARROLLO PROYECTO AUDIOVISUAL
Sergio María García	<i>Petra</i>	CORTOMETRAJE
Sergio del Campo Mendoza	<i>Satyricon Freyr (Cernunn Vaccei)</i>	CORTOMETRAJE
Sergio del Campo Mendoza	<i>Espectáculo Infinito</i>	DESARROLLO PROYECTO AUDIOVISUAL
Valladolid EsArte S.L.	<i>La chica de ayer</i>	CORTOMETRAJE

3º.- Se revisa la documentación obligatoria a presentar por los solicitantes y se requiere la documentación subsanable. La secretaria de la comisión de valoración emite informe de fecha 14 de septiembre de 2023, en el que se justifica las causas de la exclusión de las siguientes solicitudes:

SOLICITANTE	PROYECTO	TIPO PROYECTO	MOTIVO
Ana B. Díez	“Relaciones en serie”	Desarrollo Proyecto Audiovisual	No subsana la documentación requerida en plazo
El Inquilino Producciones S.L.	“Ciclos”	Cortometraje	No cumple los requisitos de participación (productora de Madrid)

4º.-Tras la promulgación del Decreto n.º 2023/6257, de 10 de agosto de 2023 nombrando a los miembros de la Comisión Técnica de Valoración con las funciones asignadas en la base 10ª de las de la convocatoria, estos se reúnen para deliberar sobre la valoración a otorgar a los distintos proyectos conforme a los criterios establecidos en la base 7ª de la convocatoria. Con fecha 2 de octubre de 2022 emiten un informe de valoración de los proyectos a los que se les otorga las siguientes puntuaciones:

Proyectos CORTOMETRAJES:

OTROS DATOS

Código para validación: **RRAQE-NIT5E-D3078**
Fecha de emisión: **21 de Noviembre de 2023 a las 12:42:13**
Página 3 de 6

FIRMAS

1.- Técnico/a 1 de Secretaría Ejecutiva del Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad 1 del Ayuntamiento de Valladolid.
PROPONENTE 10/11/2023 10:01
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO
17/11/2023 17:19
3.- CONCEJAL/A DELEGADO/A TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD del Ayuntamiento de Valladolid.
RESOLUCIÓN 21/11/2023 10:08
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 21/11/2023 11:37

ESTADO

FIRMADO
21/11/2023 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430106 RRAQE-NIT5E-D3078 DE300F2EB89811302B2C6C9E13E419A3242778) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Turismo, Eventos y Marca Ciudad

SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN
Juan Carrascal Ynigo	<i>BICIMANIACOS</i>	97
Carmen Borge	<i>BUM PUM</i>	91,5
Europa Vision Films S.L.	<i>EI RIO</i>	85
Javier Noriega de Lara	<i>ESTA NO ES TU CASA</i>	84,5
Sergio del Campo Mendoza	<i>SATYRICON FREYR (CERNUNN VACCEI)</i>	84
Valladolid EsArte S.L.	<i>LA CHICA DE AYER</i>	80
Sergio María García	<i>PETRA</i>	76
Contracorriente Producciones SLU	<i>RASTRO</i>	74,5
Enrique García Vázquez	<i>EL ÚLTIMO GRITO DE ANDRÉS</i>	74
Mil Ojos Producen S.L.	<i>GOTA A GOTA</i>	61

Proyectos DESARROLLO PROYECTOS AUDIOVISUALES:

SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN
Plan Secreto S.L.	<i>AULA 87</i>	98
Juan Carrascal Ynigo	<i>TALLA MÍNIMA</i>	86
Sergio del Campo Mendoza	<i>ESPECTÁCULO INFINITO</i>	85
Juan Domingo Rodríguez Briso-Montiano	<i>EN TIERRA DE NADIE</i>	75
Juan Domingo Rodríguez Briso	<i>GOYO</i>	75
Europa Vision Films S.L.	<i>INSUPERABLES</i>	58
Javier San José Casado	<i>EL LIMPIADOR DE ALMAS</i>	58

5º.- Con fecha 10 de octubre de 2023 se reúne la Comisión de Valoración, con las funciones establecidas en la base 10ª de las de la convocatoria, con el objeto de evaluar el informe técnico de valoración, estando todos los asistentes de acuerdo con el mismo y con la puntuación dada a cada proyecto, con el siguiente resultado:

Proyectos CORTOMETRAJES:

SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN	
Juan Carrascal Ynigo	<i>BICIMANIACOS</i>	97	Seleccionado
Carmen Borge	<i>BUM PUM</i>	91,5	Seleccionado

OTROS DATOS
Código para validación: **RRAQE-NIT5E-D3078**
Fecha de emisión: **21 de Noviembre de 2023 a las 12:42:13**
Página 4 de 6

FIRMAS
1.- Técnico/a 1 de Secretaría Ejecutiva del Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad 1 del Ayuntamiento de Valladolid.
PROPONENTE 10/11/2023 10:01
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO
17/11/2023 17:19
3.- CONCEJAL/A DELEGADO/A TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD del Ayuntamiento de Valladolid.
RESOLUCIÓN 21/11/2023 10:08
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 21/11/2023 11:37

ESTADO
FIRMADO
21/11/2023 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430106 RRAQE-NIT5E-D3078 DE300F2EB89811302B2CAG6C9E13E419A3242778) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Turismo, Eventos y Marca Ciudad

Europa Vision Films S.L.	<i>EI RIO</i>	85	Reserva
Javier Noriega de Lara	<i>ESTA NO ES TU CASA</i>	84,5	Reserva
Sergio del Campo Mendoza	<i>SATYRICON FREYR (CERNUNN VACCEI)</i>	84	Reserva
Valladolid EsArte S.L.	<i>LA CHICA DE AYER</i>	80	Reserva
Sergio María García	<i>PETRA</i>	76	Reserva
Contracorriente Producciones SLU	<i>RASTRO</i>	74,5	Reserva
Enrique García Vázquez	<i>EL ÚLTIMO GRITO DE ANDRÉS</i>	74	Reserva
Mil Ojos Producen S.L.	<i>GOTA A GOTA</i>	61	Reserva

Proyectos DESARROLLO PROYECTOS AUDIOVISUALES:

SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN	
Plan Secreto S.L.	<i>AULA 87</i>	98	Seleccionado
Juan Carrascal Ynigo	<i>TALLA MÍNIMA</i>	86	Reserva
Sergio del Campo Mendoza	<i>ESPECTÁCULO INFINITO</i>	85	Reserva
Juan Domingo Rodríguez Briso-Montiano	<i>EN TIERRA DE NADIE</i>	75	Reserva
Juan Domingo Rodríguez Briso	<i>GOYO</i>	75	Reserva
Europa Vision Films S.L.	<i>INSUPERABLES</i>	58	Reserva
Javier San José Casado	<i>EL LIMPIADOR DE ALMAS</i>	58	Reserva

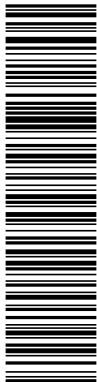
La Comisión de Valoración acuerda proponer conceder la subvención de 9.000 € a cada uno de los tres proyectos seleccionados, por ser los que han obtenido una mayor puntuación en la valoración de los diferentes criterios.

Se acuerda, asimismo, dejar en reserva los restantes proyectos de cada categoría, que se indican, por si hubiese que excluir a alguno de los proyectos seleccionados si no presentan la documentación requerida en la base 6ª de la convocatoria en el plazo señalado para ello.

6º.- Con fecha 11 de octubre de 2023 se les requiere la documentación de acuerdo con el apartado 6.4 de la convocatoria. Todos entregan la documentación requerida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1º.- La presente propuesta se ajusta a la legalidad, siendo el órgano competente para su aprobación, la Concejala Delegada de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde, Decreto nº 2023/5251 de fecha 3 de julio de 2023, de la aprobación de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430106 RRAQE-NIT5E-D3078 DE300F2EB89811302B2C46C9E19E419A3242778) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Turismo, Eventos y Marca Ciudad

resolución de procedimientos sobre subvenciones en el ámbito material sobre la que se proyecta la delegación acordada

En consecuencia con lo expuesto, considerando que no existe inconveniente jurídico para la aprobación del asunto en cuestión,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Conceder la subvención de la convocatoria para la proyectos audiovisuales denominada “SEMINCI Factory - Valladolid Film Commission”, a los siguientes beneficiarios:

ENTIDAD	CIF o NIF	Proyecto	Importe
JUAN CARRASCAL YNIGO	71132929R	“BICIMANACOS”	9.000 €
CARMEN BORGE	71165980R	“BUM PUM”	9.000 €
PLAN SECRETO S.L.	B47725775	“AULA 87”	9.000 €

SEGUNDO.- Para hacer frente a las obligaciones derivadas de la concesión de la subvención, comprometer y reconocer, con cargo a la aplicación presupuestaria señalada, los siguientes gastos para cada uno de los beneficiarios:

ENTIDAD	CIF o NIF	Proyecto	Importe
JUAN CARRASCAL YNIGO	71132929R	“BICIMANACOS”	9.000 €
CARMEN BORGE	71165980R	“BUM PUM”	9.000 €
PLAN SECRETO S.L.	B47725775	“AULA 87”	9.000 €

TERCERO.- La definitiva ejecución material del proyecto para llevar a cabo la propuesta aceptada está condicionada a los siguientes requisitos:

- Los cortometrajes se estrenarán en la edición 69 de la Semana Internacional de Cine de Valladolid (SEMINCI), teniendo que entregarse el DCP definitivo con el proyecto terminado en la última semana de septiembre del 2024, en las oficinas del Festival.
- Los cortometrajes premiados se presentarán oficialmente durante la celebración de la 69 Semana Internacional de Cine de Valladolid (SEMINCI), y no podrá haber sido estrenado en ninguna sala comercial, ni haberse presentado, ni estrenado, en ningún otro festival nacional de forma oficial.
- Obtener las licencias y autorizaciones que sean necesarias para llevar a cabo el proyecto.
- En el caso de que la realización del proyecto lleve aparejada la contratación de personal, cumplimiento de la normativa en materia laboral y de seguridad social.

OTROS DATOS

Código para validación: **RRAQE-NIT5E-D3078**
Fecha de emisión: **21 de Noviembre de 2023 a las 12:42:13**
Página 6 de 6

FIRMAS

1.- Técnico/a 1 de Secretaría Ejecutiva del Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad 1 del Ayuntamiento de Valladolid.
PROPONENTE 10/11/2023 10:01
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO
17/11/2023 17:19
3.- CONCEJAL/A DELEGADO/A TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD del Ayuntamiento de Valladolid.
RESOLUCIÓN 21/11/2023 10:08
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 21/11/2023 11:37

ESTADO

FIRMADO
21/11/2023 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430106 RRAQE-NIT5E-D3078 DE300F2EB89811302B2C6C9E13E419A3242778) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Turismo, Eventos y Marca Ciudad

- e) El proyecto audiovisual final deberá tener nacionalidad española de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, para la obtención de nacionalidad española de la película.
- f) El proyecto audiovisual se realizará en el plazo máximo de un año, por tanto, deberá estar finalizado y presentado para la edición de SEMINCI del año 2024.
- g) Si un proyecto audiovisual subvencionado no logra su exhibición pública en cuatro años desde la finalización, el beneficiario de esta deberá informar de dicha circunstancia al órgano instructor que aplicará lo previsto en la base 11 si procediese.

CUARTO.- La justificación de la aportación recibida se realizará de acuerdo con la base 14ª de las de la convocatoria, procediendo reintegrar la parte de la subvención que no haya sido adecuadamente justificada, que no haya sido empleada en el objeto de la convocatoria, o en aquella parte en la que los ingresos hayan excedido a los gastos.

LA TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA DE TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD

Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.